



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN GUATEMALA



Cooperación
Española



PMH
CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA
Por la Dignidad de las Personas Migrantes y Refugiadas

Humilitas
MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS



Ayuda
en Acción



**Sistematización sobre protección
de mujeres y niñas.**



INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Socios locales:

Misioneros de San Carlos Scalabrinianos – Casa del Migrante Sin Fronteras Scalabrini

Conferencia Episcopal de Guatemala – Pastoral de Movilidad Humana (PMH)

Coordinación general:

Fundación Ayuda en Acción

Con el apoyo de:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Coordinación técnica:

Pablo Sum, Coordinador de Proyecto “Protección de Mujeres en Movilidad”

Rina Morales, Técnico de Protección de Proyecto “Protección de Mujeres en Movilidad”

Diseño metodológico y contenidos:

Carlos Oswaldo Samayoa de León

Kely Edith López de León

Diseño y maquetación: Estudio CreatIvo La Gracia / Daniel Aguilar

Ilustraciones e infografías: Estudio CreatIvo La Gracia / Daniel Aguilar

Agradecimientos especiales

A las mujeres, niñas, adolescentes y personas migrantes que inspiraron la elaboración de este documento; al personal de la Casa del Migrante San José Esquipulas, y la Casa del Migrante Sin Fronteras Salabrini Tecún Umán; y a todo el personal técnico, coordinadores y directores de instituciones locales en Huehuetenango, Tecún Umán y Esquipulas, por sus valiosos aportes durante el proceso de recopilación de información.

Derechos de autor y uso

© 2026 – Ayuda en Acción - Guatemala

Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción parcial de este material para fines educativos y de capacitación, siempre que se cite la fuente completa y no se utilice con fines comerciales.

Primera edición: marzo de 2026

Lugar de publicación: Antigua Guatemala, Guatemala

ISBN: (opcional)



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN GUATEMALA



Cooperación
Española



Ayuda
en Acción

Contacto institucional

Ayuda en Acción

◉ma avenida Norte # 3 , Antigua Guatemala. Guatemala

[Teléfono / WhatsApp institucional]

ayudaenaccion.org/Guatemala



INDICE

SISTEMATIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE MUJERES Y NIÑEZ EN MOVILIDAD.

	6
1. Prólogo	6
2. Marco Conceptual y Contextual.	15
2.1 A nivel nacional.	15
2.2 A nivel fronterizo.	16
2.3 Coordinación y brechas comunes.	19
2.4 Protección de la Niñez y Adolescencia en Movilidad.	19
2.5 Trata de Personas.	23
2.6 Salud Mental y Apoyo Psicosocial.	25
3. Descripción de experiencias relevantes.	27
3.1 Protocolos internos institucionales de Casas del Migrante.	27
3.2 Protocolos a nivel departamental y municipal en Huehuetenango.	32
3.3 Atención Diferenciada en Casas del Migrante de Esquipulas y Tecún Umán.	34
3.4 Aciertos en la Atención a Mujeres y Niños por parte de las Casas del Migrante.	35
3.5 Resultados Obtenidos.	37
4. Lecciones aprendidas.	40
4.1 La dignificación del espacio es una medida de protección.	40
4.2 La coordinación informal salva tiempos en emergencias.	40
4.3 El enfoque de género requiere herramientas concretas, además de ser un eje transversal	41
4.4 La atención integral supera la asistencia básica.	41
4.5 Las brechas normativas limitan la acción humanitaria.	41
4.6 El autocuidado del personal es parte del sistema de protección.	42
5. Historias de Vida	43
5.1 “No eran sus hijos”: detección oportuna y protección de niñez.	43
5.2 “Por primera vez me sentí segura”: el espacio exclusivo para mujeres.	43
5.3 “Ahora puedo hablar”: separación protectora y contención emocional.	44
6. Recomendaciones prácticas: desafíos en la atención al migrante.	46
6.1 Flujos migratorios cambiantes y mayor invisibilización del riesgo.	46
6.2 Limitaciones en sostenibilidad financiera y recursos.	46
6.3 Complejidad creciente de los casos atendidos.	47
6.4 Sobrecarga emocional del personal.	47

INDICE

6.5 Persistencia de estigmas y narrativas ambivalentes.	47
6.6 Limitaciones en seguimiento post-tránsito.	48
6.7 Rotación de personal.	48
7. Conclusiones.	49
8. Recomendaciones.	51
9. Referencias	53



SISTEMATIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE MUJERES Y NIÑEZ EN MOVILIDAD.

1. Prólogo.

La presente sistematización tiene como objetivo documentar, analizar y organizar de manera estructurada los principales hallazgos derivados del proceso de atención, coordinación y fortalecimiento institucional en materia de protección a mujeres, niñas, y adolescentes en movilidad humana en los territorios de Tecún Umán, Esquipulas y Huehuetenango.

El documento recoge aprendizajes construidos desde la práctica institucional, la experiencia territorial y la articulación interinstitucional desarrollada, en su mayoría, en el marco del proyecto Protección a Mujeres en Movilidad financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La información proviene de entrevistas a actores clave, minutas de mesas técnicas, registros de coordinación y documentos de sistematización de indicadores, lo que permite integrar una mirada técnica y operativa sobre los avances y desafíos en protección.

El contexto en el que se desarrolla esta intervención evidencia que la movilidad humana en Guatemala es un fenómeno complejo, dinámico y profundamente vinculado a factores estructurales como pobreza, violencia, desigualdad de género, falta de oportunidades y redes de criminalidad organizada. Aunque se reporta una reducción significativa en los flujos migratorios en determinados períodos, los riesgos asociados al tránsito y retorno persisten, especialmente para mujeres, niños y niñas, quienes enfrentan vulnerabilidades diferenciadas por factores como género, edad y condición migratoria.

Las entrevistas contenidas en la sistematización provienen de instituciones de los tres territorios mencionados con anterioridad; en ellas se revela que la protección no puede limitarse a la prestación de servicios aislados; requiere una respuesta articulada, con roles definidos, protocolos socializados y mecanismos de coordinación activos. Como espacio clave para la articulación de respuestas ante flujos y emergencias. Asimismo, se identifican

brechas en el conocimiento y aplicación uniforme de protocolos en algunos territorios. También se evidencia que la dignificación de los espacios de atención constituye una medida concreta de protección que debe ser indispensable. La adecuación física de instalaciones, la creación de espacios seguros para la atención y la incorporación de elementos humanizados reducen la revictimización fortalece las capacidades de respuesta de la institución, así como la confianza de los usuarios.

En el presente documento no solo se describen acciones realizadas como un elemento estadístico o cuantitativo, sino que se analiza cómo estas contribuyen a consolidar un sistema local de protección con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, con componentes humanitarios, de desarrollo y de construcción de paz.



Glosario de Siglas y Abreviaturas.

Sigla.	Significado.
ACNUR	Agencia de la ONU para las Personas Refugiadas.
CBP One	Aplicación para programación de citas en frontera de EE. UU.
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño.
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
CODAMIR	Comisión Departamental de Atención al Migrante y Refugiados
FAG	Fuerza Aerea Guatemalteca
ICE	Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. (Immigration and Customs Enforcement).
Ley PINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
LGBTIQ+	Diversidades sexuales y de género: lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y otras identidades.
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social (Guatemala).
MINECO	Ministerio de Economía (Guatemala).
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Guatemala).
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONG	Organización No Gubernamental.

PGN	Procuraduría General de la Nación.
SBS	Secretaría de Bienestar Social.
SMAPS	Salud Mental y Apoyo Psicosocial.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
VBG	Violencia Basada en Género.



Glosario de Términos Clave

Término.	Definición.
Acompañamiento psicosocial.	Se concibe como la forma de dar apoyo a personas en movilidad, a través de espacios de expresión y reconocimiento del impacto emocional que han sufrido a raíz de los hechos vividos durante la trayectoria. Incluye el apoyo terapéutico, pero también el acompañamiento social y desarrollo personal (Sacipa, Tovar, & Galindo, 2005).
Atención diferenciada.	Enfoque de la respuesta humanitaria que diferencia a poblaciones vulnerables según su necesidad, como pueden ser personas adultas, niños, niñas o adolescentes, enfermos o heridos, migrantes acompañados o no acompañados, víctimas de trata, miembros de diferentes culturas, entre otros (Secretaría Técnica de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones).
Confidencialidad.	Principio ético y legal que busca mantener el resguardo de la información obtenida en el ejercicio profesional, para proteger los intereses de las personas que requieren los servicios (Colegio de Psicólogos de Guatemala).
Derechos Humanos.	Características inherentes a todas las personas, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua o religión; son herramientas necesarias para

	la construcción de vidas dignas (Day, 2022).
Derivación.	Es el proceso de enviar a una persona o grupo de un servicio, institución o profesional, a otro que pueda brindar una atención especializada o específica que la disponible en el lugar de contacto inicial (OIM, 2024).
Enfoque de derechos humanos.	Marco conceptual que contribuye al proceso de desarrollo humano y orienta las acciones necesarias para dar cumplimiento a los derechos de las personas; se basa en las disposiciones y estándares de los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos (UNICEF, 2022).
Enfoque de género.	Es la observación, análisis y promoción de transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de roles y posición de mujeres y hombres en la sociedad (González & Weinstein, 2017).
Espacio seguro.	Es un entorno en el que las personas se sienten respetadas, protegidas y libres de cualquier manifestación de violencia o discriminación; además, pueden expresarse en un ambiente empático y comprensivo (Soriano, 2023).
Gobernanza migratoria local.	Conjunto de acciones coordinadas entre instituciones públicas, organizaciones sociales y comunidades para responder articuladamente a las necesidades de

	protección y atención de personas en movilidad (SEGEPLAN, 2022).
Interés superior del niño.	Es una consideración primordial sobre las medidas concientes a los niños y niñas, que incluye aspectos como la no discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, o cualquier otra condición; el derecho intrínseco a la vida, supervivencia y desarrollo; y el derecho a expresar su opinión en todos los derechos que le conciernen (ACNUR, 2008).
Migración.	Se refiere a los movimientos realizados por una persona o grupo de personas de una población a otra, que puede ser dentro del mismo país o a un país diferente. Existen diferentes tipos: clandestina, forzosa, interna, irregular, laboral y ordenada (García Cabezas, s.f.).
Niñez migrante.	Comprende a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en movilidad de un lugar a otro por motivos diversos, entre los que se pueden mencionar la reunificación familiar, búsqueda de mejores condiciones de vida, escape a pobreza extrema, degradación ambiental, o violencia (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, 2016).
Protección integral	Conjunto de obligaciones específicas y complementarias que buscan proteger los derechos reconocidos de poblaciones

	vulnerables (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, 2016).
Protocolos de protección.	En materia de migración, se trata de un documento que da respuesta integral y coordinada a las necesidades existentes en las personas (Mesa Técnica Interinstitucional del Consejo de Atención y Protección, 2025).
Trata de personas.	Es un delito que violenta la dignidad, integridad, libertad y otros derechos fundamentales del ser humano a través de la captación, traslado, transporte, retención, acogida y recepción de personas en contra de su voluntad; ya sea a nivel interno, es decir, dentro del mismo país; o a nivel externo, cuando es trasladado a otros países para ser explotada (SVET, s.f.).
Violencia basada en género (VBG).	Se refiere a cualquier acto lesivo que se basa en relaciones de poder desiguales dirigido a una persona o grupo de personas en función de su género, identidad, expresión de género u orientación sexual (Mendoza & Ríos Bellagamba, 2021).
Violencia sexual.	Cualquier acto sexual, tentativa o consumado, o cualquier otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación que tengan, en cualquier ámbito (OPS, 2025).

Vulnerabilidad.

Es el nivel de riesgo al que se enfrenta un individuo o grupo a perder bienes, propiedades o sistema de sustento; es también la exposición a contingencias tensas o difíciles, y la dificultad para poder afrontarlas (Pérez de Armiño, s.f.).



2. Marco Conceptual y Contextual.

Actualmente, en Guatemala el fenómeno de movilidad humana se caracteriza por una combinación de reducción cuantitativa de flujos, es decir, una reducción de personas movilizándose por la frontera, y persistencia de riesgos estructurales, sobre todo en cuanto a políticas migratorias. Actores territoriales reportan una disminución significativa, superior al 80 % en determinados períodos de los años 2025 y 2026, asociada a políticas migratorias restrictivas y a un mayor control fronterizo en la región de Huehuetenango, Tecun Umán y Esquipulas, en relación al tránsito durante años anteriores.

Esta reducción en el volumen de personas en tránsito no se traduce en una mejora sustantiva de las condiciones de protección. Por el contrario, las dinámicas migratorias han adquirido características más invisibilizadas y fragmentadas. Se observa una diversificación de rutas, incremento de cruces informales o pasos ciegos, y mayor dependencia de intermediarios (coyotes o polleros), lo que incrementa la exposición a violencia, estafas, explotación y trata de personas. A lo anterior se suma el hecho de que las personas en movilidad optan por trayectos menos visibles para evitar controles, lo que reduce su contacto con instituciones formales, ya sea gubernamentales o no gubernamentales, y limita su acceso a información segura y servicios de protección. El uso de pasos ciegos también dificulta tener una estadística fidedigna sobre las personas en movilidad.

En dicho escenario, la movilidad no desaparece: se transforma. La reducción de flujos masivos convive con un aumento en la complejidad de los casos atendidos, que incluye mujeres con niñas y niños pequeños, personas retornadas en condiciones de vulnerabilidad y casos con posibles indicadores de trata o violencia basada en género.

2.1 A nivel nacional.

Desde una perspectiva estructural, la movilidad humana continúa profundamente vinculada a factores que van más allá del ámbito migratorio y se relacionan con condiciones históricas de desigualdad y exclusión, en un tipo de comorbilidad social con factores económicos y sociales. Dentro de las entrevistas realizadas a instituciones se identificaron

tendencias estructurales que inciden directamente en dos aspectos: en primer lugar, la decisión inicial de migrar y, en segundo, en las condiciones de retorno, tanto forzado como voluntario:

- Pobreza persistente y desigualdad territorial, especialmente en áreas rurales.
- Violencia basada en género.
- Brechas en acceso a educación y empleo digno, que limitan alternativas locales.
- Endeudamiento asociado a intentos de migración, que coloca a las personas retornadas en mayor riesgo económico.
- Criminalización y estigmatización de personas deportadas o retornadas, lo que genera exclusión social y riesgo de revictimización.
- Violencia dentro del territorio.

Si se toma el caso de Huehuetenango, por ejemplo, departamento que tiene el segundo lugar a nivel nacional con la tasa de migración más alta, y cuya migración histórica inicia en la década de 1960 y se intensifica en 1980 con el conflicto armado interno (Selee, Argueta, & Hurtado, 2022), la migración masculina histórica hacia Estados Unidos ha generado impactos diferenciados en las mujeres que permanecen en el territorio. Asimismo, la niñez crece en contextos de separación familiar prolongada, lo que tiene implicaciones emocionales y sociales significativas.

En el retorno, se identifican riesgos adicionales para mujeres, que incluye violencia económica vinculada a deudas adquiridas para migrar, presión social y posibles situaciones de violencia doméstica o comunitaria. Este panorama evidencia que la movilidad debe analizarse desde dos perspectivas: tanto desde el tránsito como desde el retorno, con un enfoque de género y derechos humanos.

2.2 A nivel fronterizo.

Las zonas fronterizas presentan dinámicas particulares en las que se mezcla el fenómeno migratorio desde varias perspectivas, tránsito, recepción y, en algunos casos, retorno inmediato. Dentro del territorio guatemalteco, existen dos puntos centrales de retorno

para las personas migrantes, el primero se encuentra en el municipio de Ayutla, San Marcos, en la frontera de Tecún Umán, llamado Centro de Retornados, lugar donde convergen diversas instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales; el segundo se encuentra en la Ciudad de Guatemala, dentro del Aeropuerto Nacional, coordinado por la Fuerza Aérea Guatemalteca. En ambos lugares se reciben personas migrantes, tanto nacionales, como personas que serán retornadas a diversos países de Latinoamérica.

2.2.1 Esquipulas (Corredor Trifinio).

Esquipulas constituye un punto estratégico del corredor Guatemala-Honduras-El Salvador. La Casa del Migrante San José, Esquipulas, ha atendido a miles de personas en tránsito y retorno, con casos complejos vinculados a trata de personas, separación familiar y necesidades médicas urgentes; es un punto de resguardo para aquellas personas que provienen de diversos países, tanto de Centroamérica como de Sudamérica y el Caribe.

Aun con la reducción de flujos migratorios, el territorio aún recibe personas en condiciones de alta vulnerabilidad, muchas de ellas con necesidades de atención inmediata en salud, protección o apoyo psicosocial. La situación actual ha cambiado la percepción que se tiene del fenómeno migratorio, lo que ha tenido como consecuencia la identificación de diversas limitantes legales y administrativas en casos transfronterizos que dificultan intervenciones más allá de ciertos procedimientos establecidos.

En el contexto actual, la protección depende en gran medida de la capacidad operativa de los albergues, la coordinación interinstitucional y la disponibilidad de personal especializado en cada una de las instituciones que dan respuesta a la problemática. A ello se le suma que son muchas las organizaciones que han abandonado el territorio por diversos factores, lo que deja vacíos en la articulación de esfuerzos entre las instituciones que quedan.



2.2.2 Tecún Umán (Frontera Guatemala-México).

La frontera de Tecún Umán, ubicada en el municipio de Ayutla, San Marcos, representa uno de los principales puntos de cruce irregular hacia México, especialmente a través del río Suchiate. La dinámica de tránsito es rápida y la estancia en la Casa de Migrantes Sin Fronteras Scalabrini, suele ser de corta duración, lo que obliga a intervenciones concentradas y focalizadas.

Los riesgos identificados más recurrentes son los relacionados a episodios de violencia, explotación económica, extorsión y trata de personas. La dependencia de coyotes o polleros incrementa la vulnerabilidad de las personas en movilidad, particularmente para mujeres, niños, niñas y adolescentes. Además, las estancias breves dificultan procesos de acompañamiento prolongado y detección profunda de situaciones de violencia o problemáticas más complejas. La rapidez del tránsito exige que la información sobre derechos humanos, riesgos y rutas de protección sea clara, inmediata y adaptada a tiempos limitados.

Así como ocurre en Esquipulas, la presencia de Organizaciones No Gubernamentales en el territorio ha disminuido drásticamente, debido principalmente a la falta de fondos internacionales, propiciado a su vez por el cambio en los flujos migratorios y la necesidad de atender a migrantes retornados. Esto ha dificultado el trabajo de articulación a nivel interinstitucional, con vacíos en la asistencia a migrantes en tránsito.

La atención en Casa del Migrante, tanto en Tecún Umán como en Esquipulas, ha modificado su atención, adaptándose al cambio en los flujos migratorios, esto ha llevado a que, a pesar de la disminución de personas atendidas en el año 2,025, ahora se brindan servicios más especializados debido a que ahora las personas se albergan por un período mayor de tiempo, lo que permite atenciones psicológicas de mayor duración, asesoría legal, y acompañamiento en las áreas de trabajo social, enfermería y educación.



2.3 Coordinación y brechas comunes.

En todos los territorios analizados se reconoce la importancia estratégica de la coordinación interinstitucional para garantizar protección integral. Dentro de cada territorio (Huehuetenango, Tecún Umán y Esquipulas) se evidencia la existencia de protocolos internos a nivel institucional, planes de contingencia y mecanismos de articulación entre instituciones de diferentes ámbitos, ya sea salud, justicia, protección y cooperación internacional. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con:

- Recursos financieros limitados.
- Rotación de personal institucional.
- Socialización incompleta de protocolos.
- Diferencias en la capacidad técnica entre territorios.
- Falta de espacios de coordinación sostenibles.

El contexto actual muestra que la movilidad humana en Guatemala es un fenómeno activo y complejo. La reducción de flujos no elimina los riesgos, sino que transforma las dinámicas y, en algunos casos, incrementa la invisibilidad y vulnerabilidad de las personas en tránsito y retornadas. Este escenario exige respuestas integrales, con enfoque de género y derechos humanos, enfocadas en poblaciones con mayor vulnerabilidad como mujeres, niños, niñas y adolescentes, articuladas territorialmente y con capacidad de adaptación ante cambios regionales.

2.4 Protección de la Niñez y Adolescencia en Movilidad.

La niñez y adolescencia en movilidad enfrenta vulnerabilidades diferenciadas que requieren respuestas específicas, integrales y con enfoque de derechos. A diferencia de la población adulta, niñas, niños y adolescentes no solo enfrentan riesgos asociados al tránsito, sino también impactos en su desarrollo integral, identidad, estabilidad emocional y trayectoria educativa. Del 1 de enero al 24 de febrero de 2026 se reportan al menos 481 niños, niñas y adolescentes retornados hacia Guatemala provenientes de Estados Unidos y México donde la mayoría son de origen de Huehuetenango y San Marcos (IGM, 2026).

entrevistas a diferentes instituciones permiten identificar vulneraciones recurrentes en diversos derechos, los cuales se detallan a continuación.

2.4.1 Derecho a la educación (interrupción escolar).

Uno de los impactos más visibles de la movilidad humana en niños, niñas y adolescentes es la interrupción del proceso educativo. Niñas, niños y adolescentes en tránsito o retorno suelen:

- Abandonar indefinidamente el sistema escolar.
- Perder ciclos académicos completos.
- Carecer de documentación que permita reinscripción inmediata.
- Enfrentar barreras económicas para retomar estudios.

En municipios lejanos del área de Huehuetenango, donde ya existen brechas estructurales en acceso educativo, la movilidad agrava la exclusión escolar. La separación familiar prolongada también incide en el desempeño académico y en la estabilidad emocional. La discontinuidad educativa incrementa el riesgo de trabajo infantil o incorporación a economías informales.

2.4.2 Derecho a la protección.

Durante el tránsito, niñas y niños pueden estar expuestos a:

- Violencia física y emocional.
- Explotación laboral, especialmente en adolescentes.
- Abuso por parte de terceros.
- Riesgos asociados a redes de trata.

Las entrevistas señalan que la movilidad irregular incrementa la vulnerabilidad, particularmente cuando las y los menores viajan acompañados por personas que no son

familiares directos o cuando dependen económicamente de intermediarios. En contextos de tránsito rápido, la identificación de señales de violencia puede verse limitada por el poco tiempo disponible para entrevistas profundas.

2.4.3 Derecho a salud integral.

La niñez en movilidad enfrenta riesgos de salud física y mental asociados a condiciones precarias de tránsito, falta de alimentación adecuada en el trayecto, estrés y ansiedad derivados de violencia o separación, enfermedades gastrointestinales o respiratorias por exposición ambiental, lesiones derivadas de caminatas prolongadas, problemas en la piel debido a la exposición al sol o climas extremos, o interrupción de tratamientos médicos previos.

Las condiciones de privación extrema (falta de alimentación adecuada, descanso, higiene y atención médica oportuna) pueden transformarse en riesgos vitales, especialmente para niñez, personas con enfermedades previas o mujeres embarazadas. En algunos territorios se identifican limitaciones para el traslado urgente de personas enfermas y dependencia de actores externos para atención médica inmediata, lo cual puede agravar situaciones críticas.

No solamente la salud física es relevante, el abordaje de la salud mental es muy importante en niñas y niños que han experimentado violencia o incertidumbre prolongada. Es importante identificar que, para las familias en movilidad, durante el trayecto priorizan las necesidades básicas, y dejan en un segundo plano aspectos como la salud; esto puede generar resultados a nivel emocional como estrés, ansiedad y depresión en niños, niñas y adolescentes (Plan Internacional & Save The Children, 2025). Sin intervención oportuna, estas experiencias pueden generar impactos a largo plazo en el desarrollo emocional.



2.4.4 Barreras de acceso a servicios de salud.

Existen varias barreras en el acceso a servicios de salud, las cuales han sido identificadas por algunas instituciones y se obtiene como resultado del proceso de investigación. Entre ellas se puede mencionar la falta de documentación, ya sea por pérdida, robo u olvido en el país de origen; el desconocimiento de las rutas de atención o de las instituciones a las cuales pueden avocarse; el miedo a las instituciones debido a su condición migratoria; y la dependencia de terceros, como coyotes, polleros o grupos migrantes, para traslados de emergencia. Estas barreras pueden retrasar diagnósticos y agravar condiciones médicas que, en otros contextos, serían atendidas de manera preventiva.

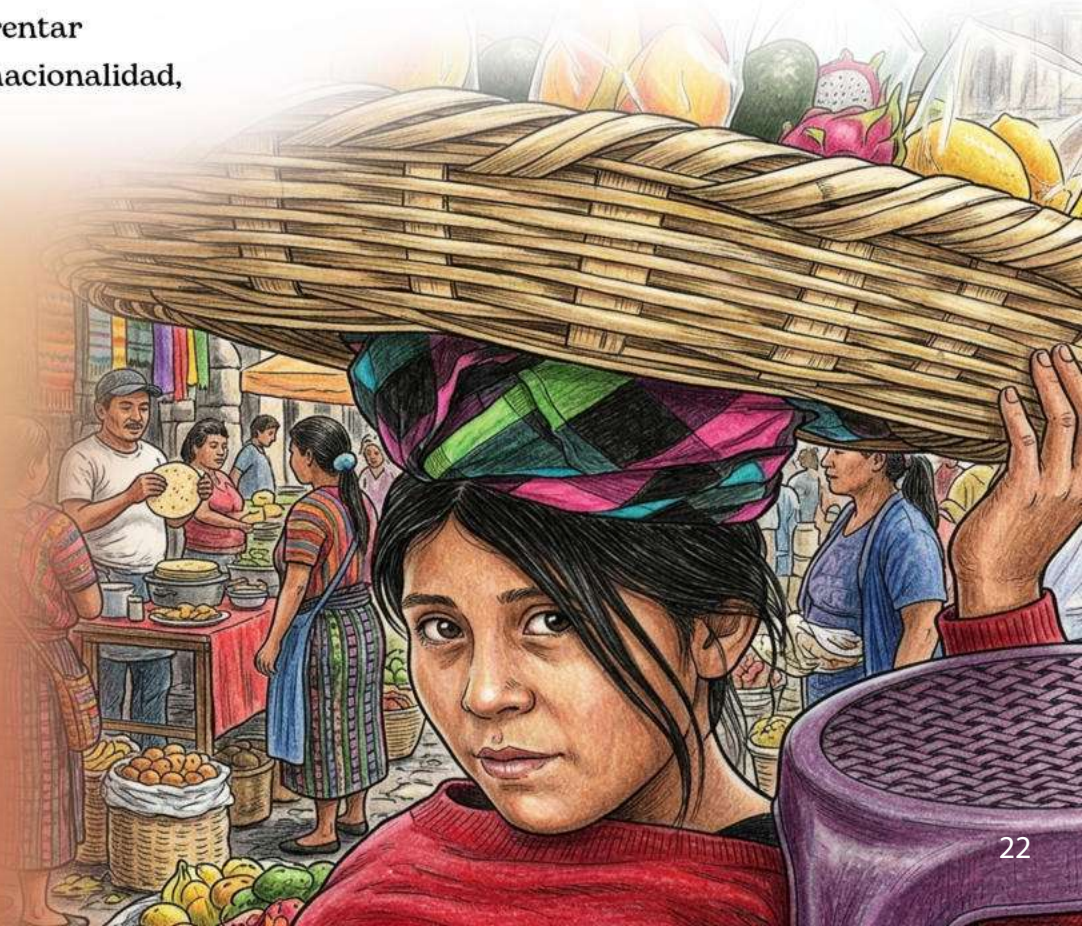
2.4.5 Derecho a la no discriminación.

La niñez migrante puede enfrentar estigmatización debido a su nacionalidad,

la entrevista que han identificado casos de discriminación en niños, niñas y adolescentes migrantes retornados, debido al estigma de “no lograron cruzar”. Esto añade un matiz importante en la búsqueda por la no discriminación. Además, en adultos que fueron retornados, la discriminación también se puede extender a sus hijos, lo que afecta su integración a nivel social.

2.4.6 Derecho a la protección contra el trabajo infantil.

En escenarios de movilidad y retorno, niños, niñas y adolescentes pueden verse forzados a incorporarse tempranamente al trabajo informal para apoyar económicamente a sus familias, especialmente en contextos de endeudamiento por migración. Esto afecta su continuidad educativa, desarrollo integral, y les hace vulnerables a la exposición a explotación laboral.



2.4.7 Derecho a la vida.

Los riesgos para las personas migrantes en el retorno también inciden en el derecho a la vida en su dimensión ampliada. El regreso a contextos de violencia estructural, endeudamiento y presión económica puede exponer a mujeres y familias a amenazas contra su seguridad e integridad. Cuando no existen redes de apoyo o mecanismos efectivos de reintegración, la vulnerabilidad puede escalar hacia situaciones que comprometen la subsistencia y la seguridad.

Desde un enfoque ampliado, el derecho a la vida en movilidad humana debe comprender protección frente a la violencia directa e indirecta, acceso oportuno a atención recibir atención médica, condiciones mínimas de supervivencia y dignidad, protección frente a redes criminales, prevención de explotación y abandono. En el caso de la niñez y adolescencia, este derecho adquiere una dimensión reforzada bajo el principio del interés superior del niño. Ello implica que toda acción institucional debe priorizar la protección integral de su vida e integridad física y emocional, y garantizar medidas diferenciadas y respuestas inmediatas ante cualquier situación de riesgo.

2.5 Trata de Personas.

Guatemala, debido a su ubicación geográfica, es un país de origen, destino y tránsito de personas migrantes, con una afluencia migratoria importante para la región centroamericana. Muchas de las víctimas de trata son explotadas dentro del mismo país, sin cruzar fronteras. A pesar de los esfuerzos realizados para el abordaje de la problemática, el número real de casos no denunciados dentro del territorio es mucho mayor (Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2025).

La trata de personas constituye uno de los riesgos más graves en contextos de movilidad, afecta de manera desproporcionada a mujeres, adolescentes y niñez. Se documentan casos de sospecha de trata en fronteras, donde la ausencia de documentación, la dependencia de terceros y la necesidad económica incrementan la vulnerabilidad. Las instituciones señalan que muchas víctimas de trata no denuncian por miedo, el cual se

incrementa cuando se trata de personas provenientes de otros países; además, existe una normalización cultural sobre ciertas formas de violencia, por lo que no todos los casos son denunciados; también mencionan que las redes de explotación se adaptan con facilidad a cambios en flujos migratorios.

Las respuestas a nivel institucional incluyen rutas de denuncia y coordinación interinstitucional; sin embargo, se identifican desafíos en detección temprana y protección transfronteriza debido no solamente a la falta de articulación, sino a la desinformación que existe a nivel de la población. El enfoque de prevención resulta fundamental, con información clara sobre riesgos, señales de alerta y mecanismos de apoyo.

A nivel nacional existe una secretaría encargada del abordaje de la problemática, llamada Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de Personas, conocida por sus siglas como SVET, con un marco legal y protocolos establecidos; dichos protocolos tienen tres líneas de prevención: la prevención primaria, enfocada en combatir factores de riesgos y causas estructurales para población en general, con campañas informativas; la prevención secundaria, enfocada en detección rápida y oportuna de sobrevivientes, dirigida a grupos que se identifican como vulnerables o en riesgo, a través de acciones preventivas con actores clave para promover la detención de posibles casos; y la prevención terciaria, enfocada ya en acciones de protección orientadas a prevenir, reducir y mitigar daños causados cuando el delito ya ha sido cometido, es decir, dirigido a sobrevivientes de la trata de personas, con estrategias que promueven la reintegración social e incorporación a medios de vida (Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2025).

Uno de los principales problemas identificados para el cumplimiento de los protocolos de prevención es la percepción que tienen las personas migrantes sobre la institucionalidad guatemalteca, con el temor principal de que, si se acercan a alguna institución pública, les apresarán y regresarán a su país de origen, por la condición de migración irregular en la que se encuentran. Dicha situación dificulta no solamente la prevención, sino también la detección de casos para su abordaje; además, existen muchos casos sin cuantificar, por lo que las estadísticas no reflejan del todo la realidad.

2.6 Salud Mental y Apoyo Psicosocial.

La salud mental emerge no solamente como una necesidad o como un problema que se debe abordar, sino como una dimensión transversal en la protección de personas en movilidad, es decir, que no debe tomarse como un elemento aislado, sino como un eje que se relaciona con todas las acciones y protocolos que se enfocan a la atención de personas en movilidad.

Las entrevistas y sistematizaciones evidencian una serie de problemáticas en las personas migrantes, tales como altos niveles de estrés, ansiedad y trauma; impacto emocional derivado de algún tipo de violencia en ruta que se sufrió durante el trayecto; duelo migratorio por todo lo que se deja atrás, sobre todo la separación familiar; y, si existe un retorno, sentimientos de culpa o fracaso.

En respuesta, las instituciones fortalecieron enfoques y áreas de trabajo relacionados con servicios de psicología y trabajo social, incluso con instituciones que no contaban con dichas áreas y las implementaron como parte integral de su trabajo; actividades de autocuidado, con algunos ejemplos como las Casas del Migrante, que implementaron dichas actividades con enfoque de género, para diferenciar las necesidades de las mujeres; sensibilización en apoyo psicosocial básico, con acercamientos más humanos y charlas formativas; espacios seguros para mujeres, tales como espacios de higiene o dormitorios; y la espiritualidad, que para muchas personas en movilidad es de suma importancia para poder encontrar un momento de paz.

La atención psicosocial no debe limitarse solamente a intervención en crisis, es importante tener una respuesta inmediata y protocolos de atención que satisfagan las necesidades más urgentes, pero su campo de acción debe ser más amplio para poder integrarse como un componente estructural del sistema de protección; que no solamente exista un eje de apoyo psicosocial, sino que este componente esté incluido en cada uno de los ejes de trabajo con personas en movilidad. Sin embargo, esta atención psicosocial no debe limitarse a los usuarios de los servicios de las instituciones; debe existir un protocolo de



autocuidado para el personal humanitario, para evitar un desgaste emocional y poder garantizar una atención de calidad y un abordaje integral en los casos necesarios.

Una de las problemáticas más recurrentes que enfrentan mujeres migrantes es el estrés aculturativo, que se refiere a las respuestas fisiológicas y emocionales que enfrentan las personas al tratar de adaptarse a una nueva cultura, situación que depende del país por el que transitan; en dicho proceso de adaptación se pueden perder redes de apoyo, las personas se enfrentan en ocasiones a un idioma desconocido, y experimentan una sensación de aislamiento. Además, durante el trayecto las mujeres pueden vivenciar experiencias traumáticas como persecuciones, violencia de género, xenofobia, y esto incrementa la sensación de vulnerabilidad (Fernández-Barra, y otros, 2025).

En las entrevistas, sobre todo las realizadas en el municipio de Esquipulas, frontera con Honduras, se mencionó la importancia de la cultura en la vida de las personas, y cómo el choque cultural puede ser un factor que afecte la salud mental de las personas. Personal de la Casa del Migrante San José comenta que, como parte de las acciones para dar respuesta a las necesidades de las personas en movilidad, se dedican a investigar características culturales de los lugares de origen de quienes están en atención, situación que ha contribuido a que, sobre todo mujeres, se sientan más comprendidas y mejor acompañadas.



3. Descripción de experiencias relevantes.

El análisis de entrevistas institucionales y de la Matriz de Mesas Técnicas evidencia que, en los territorios estudiados (Huehuetenango, Tecún Umán y Esquipulas), la atención a mujeres, niñas y niños en movilidad no se sustenta en un único protocolo centralizado, sino en una combinación de:

- Protocolos internos institucionales
- Rutas de derivación interinstitucional
- Lineamientos pastorales y guías técnicas
- Coordinación informal basada en mesas de coordinación

3.1 Protocolos internos institucionales de Casas del Migrante.

3.1.1 Casa del Migrante Sin Fronteras Scalabrini, Tecún Umán.

La Casa del Migrante Sin Fronteras-Scalabrini, ubicada en Tecún Umán, municipio de Ayutla, departamento de San Marcos, es administrada por los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos y constituye uno de los puntos de asistencia humanitaria más críticos y emblemáticos en la frontera entre Guatemala y México. Debido a su ubicación estratégica en un territorio de alta intensidad migratoria, la Casa se ha consolidado como un referente de atención para personas en movilidad humana, particularmente para quienes buscan cruzar hacia México, se encuentran en tránsito por el país, han sido recientemente retornadas o requieren protección internacional. Como parte de su historia, la Casa comenzó en 1995 como Oficina de Derechos Humanos para migrantes. En 1997 se formalizó como la Casa del Migrante Sin Fronteras, y ha expandido su infraestructura conforme han cambiado los flujos migratorios y las necesidades de personas vulnerables.

Como parte de sus servicios, brinda espacios para descansar; alimentación; servicios médicos, psicológicos y legales; así como orientación básica y acompañamiento para quienes

se encuentran de paso o para quienes, debido a condiciones de riesgo, violencia, persecución u otras circunstancias, no pueden regresar a su país de origen o necesiten permanecer temporalmente en Guatemala. Su enfoque de trabajo es integral, centrado en la persona y basado en derechos humanos, reconoce las múltiples dimensiones de la experiencia migratoria y las necesidades diferenciadas según edad, género, condición migratoria y origen étnico. La Casa mantiene un enfoque colaborativo, articulándose con instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales y redes eclesiales, con el objetivo de fortalecer rutas de atención, protección, referencia y contrarreferencia, y contribuir a la construcción de condiciones que favorezcan una migración segura, ordenada, informada y digna.

La ruta de atención se concibe como un marco orientador y no como una secuencia rígida de pasos. Las fases descritas pueden superponerse, modificarse o desarrollarse en distinto orden, en función del contexto, la evolución del caso, la voluntad de la persona atendida y los recursos institucionales disponibles. Esta flexibilidad permite responder de manera adecuada a escenarios complejos, dinámicos y cambiantes propios de la movilidad humana, para garantizar coherencia institucional, reducción de riesgos de revictimización y articulación efectiva con las redes de apoyo y los actores externos.

El actual Protocolo de Atención y Derivación para Personas en Movilidad Forzada de la Casa del Migrante Sin Fronteras-Scalabrini en Tecún Umán, es un instrumento operativo de carácter institucional, diseñado para orientar de manera clara, coherente y estandarizada la actuación del personal técnico, operativo y de coordinación involucrado en los procesos de identificación, atención, acompañamiento y derivación de personas en movilidad humana.

Es utilizado como una herramienta práctica y flexible, que prioriza siempre el interés superior de la persona atendida, la protección de derechos humanos, la confidencialidad de la información y la no revictimización. En situaciones excepcionales no previstas explícitamente en el documento, el personal actuará conforme a los principios, enfoques y criterios establecidos, y documentará las decisiones adoptadas para su posterior análisis y aprendizaje institucional.

En coherencia con el principio de mejora continua, basada en evidencia, el protocolo es sometido a procesos periódicos de revisión, ajuste y actualización, a partir de los hallazgos derivados del monitoreo, seguimiento y evaluación, así como de cambios en el contexto migratorio, normativo o institucional. Cualquier modificación deberá ser validada por la coordinación de la Casa del Migrante Sin Fronteras-Scalabrini, en conjunto con los actores clave del territorio cuando corresponda.

3.1.2 Casa del Migrante San José, Esquipulas.

La Casa del Migrante San José de Esquipulas constituye un centro de atención humanitaria que opera en el municipio de Esquipulas y forma parte del sistema local de protección dirigido a personas en situación de movilidad humana. Su labor se orienta a proporcionar una respuesta inicial fundamentada en los principios de dignidad humana, trato respetuoso y enfoque de derechos, conforme al mandato humanitario que rige su actividad.

La Casa es un punto de referencia territorial para personas migrantes en tránsito, retorno o que necesiten permanecer temporal; ofrece un entorno seguro, que permite estabilizar casos de vulnerabilidad y facilitar el acceso a información y servicios básicos. Su intervención se desarrolla en un contexto caracterizado por flujos migratorios constantes y por la presencia de riesgos asociados a la movilidad humana, lo que posiciona a la Casa como un actor clave de primera línea en la respuesta local.

Desde el enfoque institucional, la Casa del Migrante San José de Esquipulas se constituye como un espacio operativo dedicado a la atención directa de personas en situación de movilidad. Su función principal es la acogida inicial a personas en movilidad y posterior orientación, para proporcionar respuestas inmediatas a sus necesidades más urgentes. Además de ofrecer este primer acompañamiento, la Casa desempeña un papel clave en la identificación de aquellas necesidades específicas que requieren la intervención de instancias especializadas, derivando a las personas hacia instituciones o servicios correspondientes, de acuerdo a los lineamientos internos definidos en el protocolo vigente.

La labor desarrollada se apoya en principios fundamentales que guían todo el proceso de atención: el respeto absoluto a la confidencialidad de la información personal, la garantía de un trato libre de discriminación y la centralidad de la persona atendida, con esto se busca responder a la dignidad, derechos y contexto particular de cada persona.

La Casa cuenta con personal técnico y operativo que desempeña funciones diferenciadas, orientadas a asegurar una atención ordenada, ética y coherente con los principios humanitarios. Este equipo desarrolla sus funciones bajo lineamientos internos y en articulación con actores externos.

La Casa del Migrante cuenta con:

- Guías de atención.
- Lineamientos para agentes pastorales.
- Documento de salvaguarda firmado por el personal.
- Procedimientos para atención diferenciada a mujeres y niñez.
- Creación de espacios específicos de protección.

El protocolo inicia desde el ingreso y primera recepción, donde se identifican riesgos y necesidades. Posteriormente, la persona pasa por atención psicológica, legal, médica y social. En casos de trata o violencia, se activa coordinación con instancias correspondientes (MP, PGN, IGM), aunque existen limitaciones legales cuando se trata de casos transfronterizos.

Los protocolos de ambas Casas del Migrante se detallan en las siguientes imágenes:

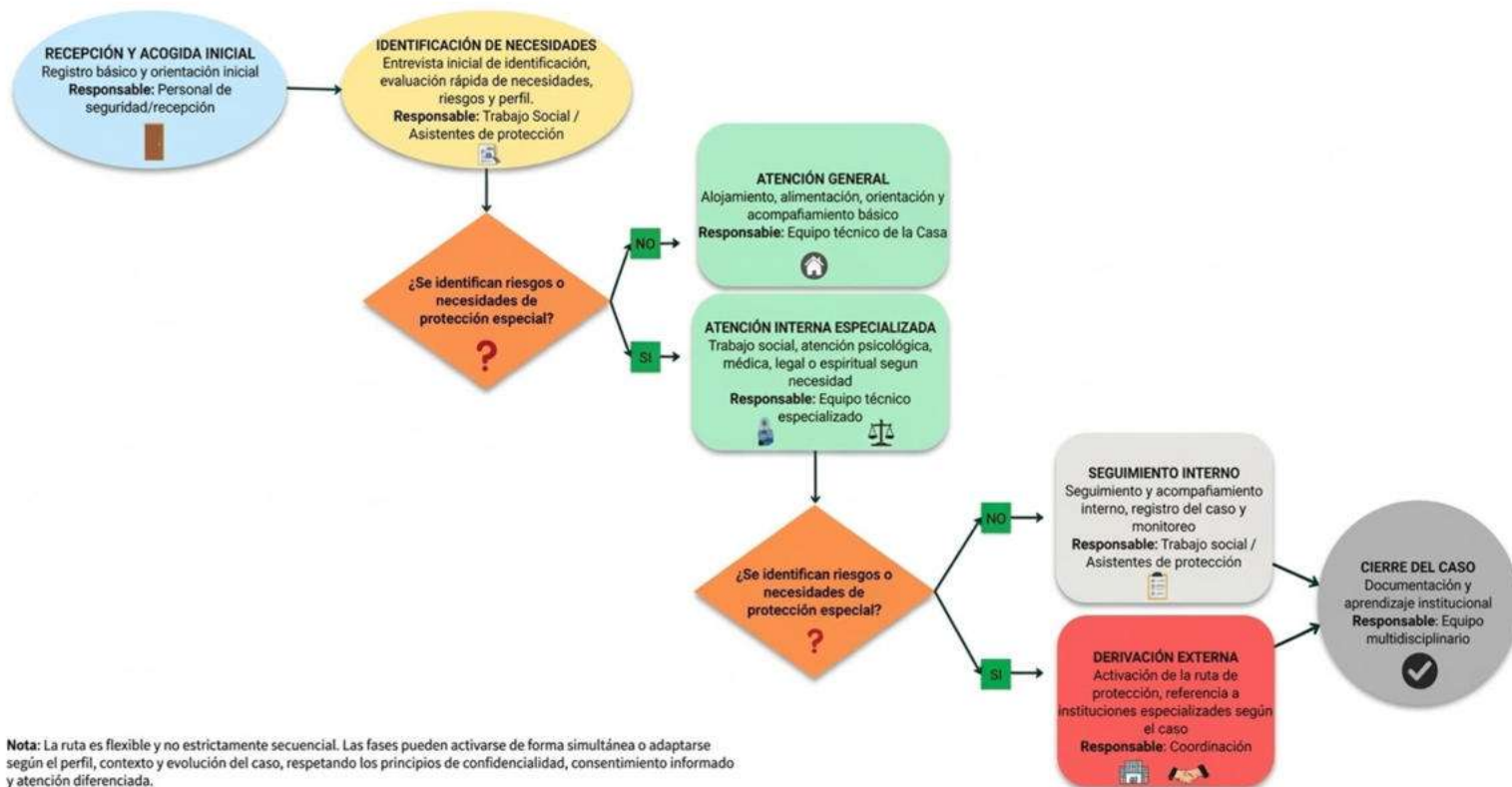
Imagen No. 1
Proceso de seguimiento de casos en Las Casas del Migrante de Tecun Umán y Esquipulas.



Fuente: Protocolo de atención a personas en movilidad forzada.

Imagen No. 2

Título: Ruta de atención a personas en movilidad Casa del Migrante Tecun Uman y Esquipulas



Fuente: Protocolo de atención a personas en movilidad forzada.

3.2 Protocolos a nivel departamental y municipal en Huehuetenango.

Huehuetenango es una zona fronteriza que funciona como territorio de tránsito, origen, expulsión y destino de personas migrantes. Allí se encuentran refugiados, retornados y migrantes en tránsito. El ingreso regular se realiza a través de dos puntos autorizados: la aldea La Mesilla en el municipio de La Democracia y la aldea Gracias a Dios en el municipio de Nentón. No obstante, existen aproximadamente 20 pasos no oficiales que facilitan el ingreso irregular a México, lo cual incrementa los riesgos asociados a la protección de las personas. Adicionalmente, las extensas distancias entre municipios complican la atención institucional oportuna y eficiente. El departamento tiene 20 municipios, por lo que resulta fundamental priorizar acciones conforme al análisis situacional y el mandato institucional vigente.

El historial de los últimos 15 años muestra el incremento en la migración irregular originaria del departamento y la región. Hasta 2018 se tenía registrado un total de 242,203 personas de hogares guatemaltecos emigraron a otros países sin haber regresado; también se contabilizaron 278,057 hogares que reciben remesas. Otro dato alarmante es la cantidad de retornados al país, que en el período de 2019 a 2023 fue de 389,153, y solamente en el año 2023 fueron 79,979 (Díaz, Mendoza, & Martínez, 2024).

3.2.1 CODAMIR

Es la Comisión Departamental de Atención al Migrante y Refugiado, que cuenta con ventanillas municipales de migración, aproximadamente 10 en el departamento; un catálogo interinstitucional de servicios y rutas de derivación para salud, educación y protección.

El procedimiento general de coordinación para la atención y derivación establece la ruta operativa compartida que orienta la actuación de las instituciones que forman parte de la CODAMIR desde el primer contacto con la persona en movilidad forzada hasta su derivación, acompañamiento interinstitucional o cierre del proceso de atención, según corresponda. Este procedimiento define estos momentos y mecanismos con el propósito de asegurar una respuesta articulada, oportuna y centrada en la persona, para evitar duplicidad de esfuerzos, vacíos de atención y riesgos de revictimización.

La ruta de atención y derivación es flexible y adaptativa, lo que permite ajustes según el perfil, contexto y evolución de las necesidades de cada persona atendida, y la disponibilidad y capacidad de respuesta de las instituciones involucradas. El procedimiento se estructura en cuatro fases operativas, que constituyen la base conceptual y práctica del flujograma de atención y derivación interinstitucional, lo que orientan la toma de decisiones.

Imagen No. 3
Proceso de derivación en Huehuetenango.



Fuente: Protocolo de atención a personas en movilidad forzada.

3.3 Atención Diferenciada en Casas del Migrante de Esquipulas y Tecún Umán.

La atención diferenciada en las Casas del Migrante de Tecún Umán y Esquipulas se basa en el reconocimiento de que mujeres, niñas y niños en movilidad enfrentan riesgos específicos que requieren mecanismos particulares de protección. Aunque ambas casas comparten un enfoque humanitario centrado en la dignidad y los derechos, cada una adapta su modelo operativo según el contexto territorial y el perfil del flujo migratorio.

La atención diferenciada en las Casas del Migrante de Tecún Umán y Esquipulas se ha fortalecido a través de una serie de mejoras tanto estructurales como técnicas, impulsadas principalmente por el proyecto de Protección de Mujeres en Movilidad. Estas mejoras han sido el resultado de un enfoque centrado en la protección, la seguridad y la tranquilidad para mujeres, niñas y adolescentes, con el objetivo de que reciban un trato más digno y humano durante su tránsito migratorio.

Las mejoras implementadas incluyen la adecuación de espacios físicos específicos destinados a mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad. Estos espacios cuentan con áreas de autocuidado, zonas privadas para la realización de entrevistas y espacios especializados para el acompañamiento psicosocial, lo que garantiza un entorno seguro y digno para las usuarias. Además, se han fortalecido los servicios de atención con la integración de áreas de psicología, trabajo social, atención médica y enfermería, acompañados de guías internas de atención y la entrega de kits de dignidad.

La población beneficiada ha manifestado una alta satisfacción con estas acciones, lo que evidencia el impacto positivo de las adaptaciones realizadas. En suma, la atención diferenciada responde a la necesidad de reconocer los riesgos y vulnerabilidades particulares que enfrentan mujeres, niñas y adolescentes en movilidad, permitiendo la activación de mecanismos de protección específicos y una respuesta más integral a sus necesidades durante su paso por las Casas del Migrante.

3.3.1 Espacio exclusivo para mujeres y niñas.

Se adecuó un espacio de infraestructura específico para mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad que cuenta con diferentes áreas y servicios. El espacio incluye un área de autocuidado, brinda mayor privacidad para realizar entrevistas, un área específica de acompañamiento psicosocial y brinda un entorno seguro y digno para las usuarias. La población atendida expresó alta satisfacción con estas mejoras a través de cuestionarios que llenaban luego de ser atendidos, en los que se destacan grandes diferencias frente a otros espacios de la región.

3.4 Aciertos en la Atención a Mujeres y Niños por parte de las Casas del Migrante.

El análisis de las entrevistas realizadas a las Casas del Migrante de Tecún Umán y Esquipulas permite identificar aciertos concretos en la implementación de atención diferenciada para mujeres y niñez en movilidad. Estos aciertos no solo responden a buenas

intenciones humanitarias, sino a ajustes operativos, mejoras estructurales y aprendizajes institucionales acumulados en la práctica.

3.4.1 Identificación temprana de riesgos diferenciados.

En Tecún Umán se reconoce de manera explícita que mujeres y niñez enfrentan riesgos particulares como explotación laboral, violencia física y emocional, interrupción educativa y riesgo de prostitución o trata de personas en adolescentes. Dichos riesgos se vuelven más complejos según el contexto en el que se encuentren las personas, así como de sus características personales y culturales. El hecho de nombrar y reconocer estas vulnerabilidades constituye un acierto clave, ya que permite activar acompañamiento específico y no tratar a la población migrante como un grupo homogéneo. Esto se debe a que no son los mismos riesgos los que enfrentan hombres en movilidad, a los que enfrentan mujeres, niños y niñas.

3.4.2 Atención integral especializada.

Las Casas incorporó diferentes áreas de trabajo para la atención de personas en movilidad, en las que se incluye el área de psicología y trabajo social, además de fortalecer la atención médica y la inclusión de un área de enfermería; también se realizaron guías internas de atención y kits de dignidad entregados a los usuarios. La atención inicia desde la recepción y continúa con valoración psicológica, social y médica para identificar riesgos y activar rutas internas, o protocolos de derivación cuando corresponde. Este enfoque integral constituye un acierto al combinar protección emocional, social y médica en un solo circuito de atención, sin necesidad de que las personas necesiten acudir a diferentes instituciones para poder tener un abordaje integral.

3.4.3 Gestión de casos complejos.

Se han registrado casos que han requerido gestión especializada. Por ejemplo, Se documentó un caso vinculado a posible trata de menores, al no tener documentación oficial

de ninguno de los involucrados, se activó el protocolo de derivación pertinente para que instancias especializadas se hicieran cargo. Este caso demuestra que la atención diferenciada incluye la activación de mecanismos específicos cuando se detectan algunos delitos o situaciones graves como indicios de trata de personas, custodia irregular o riesgo para la niñez.

3.4.4 Prevención y sensibilización.

Como parte de los servicios ofrecidos por las Casas del Migrante, se realizan charlas diarias dirigidas a población migrante sobre diversos temas que son necesarios para una atención integral, con algunos temas que se enfocan en diversas áreas como la educativa, psicosocial o legal. Estas charlas permiten informar a la población sobre los riesgos a los que se enfrentan en el camino, orientar sobre derechos humanos básicos, y prevenir eventos de explotación o trata de personas.

3.4.5 Flexibilidad humanitaria como principio operativo.

En Tecún Umán se reconoce la necesidad de actuar con flexibilidad ante situaciones urgentes, se prioriza la protección inmediata sobre rigidez procedimental, es decir, en algunos casos es conveniente saltarse protocolos rígidos establecidos en los que no se toma en cuenta la urgencia del caso o las necesidades que deben ser satisfechas de forma inmediata. Este principio operativo permite adaptarse a contextos de tránsito acelerado sin comprometer la protección.

3.5 Resultados Obtenidos.

El análisis conjunto de las entrevistas realizadas a las Casas del Migrante en Tecún Umán y Esquipulas, así como de la Sistematización de Indicadores de Protección y Atención permite identificar resultados concretos derivados de la implementación de atención diferenciada y del fortalecimiento institucional orientado a mujeres en movilidad.

Los resultados se evidencian en tres dimensiones principales:

1. Mejora estructural e institucional.
2. Fortalecimiento técnico en la atención.
3. Incremento en capacidades preventivas y de protección.

3.5.1 Fortalecimiento de infraestructura con enfoque de protección.

Como se ha mencionado con anterioridad, en la Casa del Migrante San José, Esquipulas, se adecuó un espacio exclusivo para mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad. Esta adecuación no fue únicamente física, sino estratégica, alineada con el enfoque de protección de mujeres en movilidad según la estrategia planteada dentro del proyecto. Se trata de un espacio de atención y dignificación para las mujeres, cuyos resultados han sido relevantes para la casa e importantes para los usuarios.

. Resultados observados:

- Mayor privacidad en entrevistas.
- Reducción de exposición a riesgos dentro del albergue.
- Incremento en percepción de seguridad por parte de usuarias.
- Mejora en condiciones de dignidad y autocuidado.
- Mayor apertura emocional en procesos de atención.

La aceptación positiva del espacio por parte de la población migrante evidencia impacto directo en la experiencia de protección.

3.5.2 Integración de atención psicosocial especializada.

En las Casas del Migrante se incorporaron profesionales en las áreas de psicología y trabajo social, para fortalecer el modelo de atención integral. La atención inicia desde la recepción con valoración psicológica, social y médica. La sistematización documenta mejora

en conocimientos técnicos del personal y fortalecimiento de competencias para identificar riesgos de violencia basada en género.

. Resultados observados:

- Mejor detección de riesgos no visibles en primera entrevista.
- Mayor capacidad para identificar señales de violencia.
- Activación temprana de rutas internas ante situaciones complejas.
- Atención diferenciada efectiva y sistematizada.
- Instalación de capacidades técnicas sostenibles en equipos de atención.

3.5.3 Implementación de estrategias preventivas y acceso a información.

Como parte de las estrategias de acceso a la información, las charlas diarias implementadas en Esquipulas y Tecún Umán fortalecen la prevención a través de información clara sobre riesgos y derechos. Dichas charlas eran opcionales para los usuarios de las Casas del Migrante, sin embargo, tuvieron una recepción positiva, pues las personas acudían a ellas sin ninguna obligación.

. Resultados observados:

- Mayor conocimiento de derechos por parte de mujeres y adolescentes.
- Identificación clara de riesgos como trata de personas y violencia basada en género.
- Prevención de situaciones de engaño y explotación.
- Reducción de desinformación en ruta.
- Mayor competencia informacional para toma de decisiones.

4. Lecciones aprendidas.

El análisis realizado en Esquipulas, Tecún Umán y Huehuetenango permite identificar aprendizajes significativos derivados de la práctica territorial. Estas lecciones no solo evidencian buenas prácticas, sino también ajustes institucionales y capacidades instaladas que fortalecen el sistema local de protección.

4.1 La dignificación del espacio es una medida de protección.

Una de las experiencias más relevantes fue la adecuación de infraestructura en la Casa del Migrante San José, con la creación de espacios específicos para mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad y un espacio de autocuidado con acompañamiento psicosocial.

La mejora en la infraestructura no tuvo como único objetivo mejorar la estética visual del lugar, sino también tuvo impacto en la sensación de seguridad, la apertura emocional de las usuarias, la reducción de revictimización y un aumento en la satisfacción de la población atendida, hechos que se ven reflejados en la percepción altamente positiva a través de encuestas internas realizadas en la institución.

. La protección no depende solo de protocolos; el entorno físico influye directamente en la calidad de la atención y en la confianza institucional. La calidad humana es un servicio que siempre valoran los migrantes en la atención humanitaria.

4.2 La coordinación informal salva tiempos en emergencias.

En todos los territorios se identificó que la coordinación efectiva ocurre muchas veces mediante llamadas telefónicas, grupos de WhatsApp y contacto directo entre puntos focales.

Aunque no siempre está formalizada en documentos, esta red operativa permite activar traslados médicos, coordinar entre albergues, referir casos urgentes de violencia, y gestionar orientación legal cuando es necesaria. Esto evidencia que las relaciones humanas y la confianza interinstitucional son tan importantes como los protocolos escritos, y que, en muchas ocasiones, la respuesta inmediata es más urgente que el seguimiento de protocolos estrictos que han sido establecidos.

4.3 El enfoque de género requiere herramientas concretas, además de ser un eje transversal.

En algunas instituciones se crearon listas de chequeo de instituciones clave para el trabajo de violencia llamada en género, para lograr llamados humanitarios más inmediatos que fortalezcan la incorporación del enfoque de género en la respuesta humanitaria. Esta herramienta ha permitido estandarizar preguntas clave, sensibilizar a actores de primera línea, reducir la revictimización, y visibilizar riesgos diferenciados para mujeres retornadas. Además, el enfoque de género no debe ser solamente una herramienta, sino que debe convertirse en un eje transversal que forme parte de cada elemento de los protocolos establecidos. Algunas instituciones recomendaron que no se trabaje el enfoque de género solamente como un elemento más de un protocolo.

4.4 La atención integral supera la asistencia básica.

En la Casa del Migrante Esquipulas se integraron diferentes áreas de trabajo como atención médica, acompañamiento psicológico, trabajo social, y orientación legal; acompañado con guías internas de atención y espacios seguros para la atención de mujeres, niñas y adolescentes. La atención efectiva requiere que se satisfagan necesidades básicas de manera inmediata, como alimentación, medicina o higiene; sin embargo, se debe combinar con una atención integral que permita satisfacer otro tipo de necesidades que, aunque no sean urgentes, también son de vital importancia, como puede ser el acompañamiento psicosocial y la orientación legal.

4.5 Las brechas normativas limitan la acción humanitaria.

Las entrevistas a instituciones demostraron que existen limitaciones administrativas que impiden brindar apoyos inmediatos. Por ejemplo, si se acerca una persona migrante sin un documento de identificación a solicitar ayuda, existen limitantes dentro de algunas instituciones porque los protocolos exigen que se identifique a los usuarios antes de brindarles atención. Sin ajustes normativos que permitan una mayor flexibilidad en casos de



urgencia, y sin protocolos que den más importancia a la atención humanitaria que a exigencias administrativas, la respuesta humanitaria será ineficiente y no podrá cubrir las necesidades básicas urgentes de los usuarios.

4.6 El autocuidado del personal es parte del sistema de protección.

En varias instituciones se destacó la importancia del autocuidado para el personal de atención, esto debido a que situaciones como el desgaste emocional, estrés, ansiedad o cansancio pueden afectar la calidad de la atención si no se gestionan adecuadamente. Los espacios de autocuidado son más efectivos cuando se realizan fuera del entorno laboral, además, el autocuidado debe institucionalizarse y no ser solamente una actividad esporádica; las actividades que se realizan fuera del entorno laboral genera un mayor impacto sobre los trabajadores. El bienestar de los trabajadores no solo es un beneficio personal, sino también institucional, pues se trata de una condición para poder brindar una atención de calidad.



5. Historias de Vida.

5.1 “No eran sus hijos”: detección oportuna y protección de niñez.

Casa del Migrante San José – Esquipulas.

Fuente: Entrevista Casa del Migrante Esquipulas.

Llegó acompañada de dos menores. Venía cansada, con pocas palabras y documentos incompletos. En apariencia, era una mujer más en tránsito. Sin embargo, durante la valoración inicial, el equipo identificó inconsistencias en la documentación que acreditaba el parentesco con los niños.

La entrevista privada permitió profundizar. Las dudas crecieron. No se trataba solo de un caso administrativo: existía la posibilidad de una situación de custodia irregular. Se activaron los lineamientos internos. Se resguardó la confidencialidad. Se coordinó con instancias especializadas. La respuesta fue inmediata.

Impacto:

- Protección reforzada para los menores.
- Activación efectiva de mecanismos institucionales.
- Prevención de una posible vulneración grave de derechos.

Este caso evidencia que la atención diferenciada comienza en la escucha atenta y en la capacidad de detectar lo que no es evidente.

5.2 “Por primera vez me sentí segura”: el espacio exclusivo para mujeres.

Casa del Migrante San José – Esquipulas.

Fuente: Entrevista Casa del Migrante Esquipulas.

Llegó al albergue tras varios días de tránsito; era una mujer centroamericana que había experimentado violencia en el camino y mostraba altos niveles de ansiedad al principio. Al entrar al albergue de inmediato notó que se trataba de un espacio diferente, donde podía estar

en paz y cambiar el caos al que estaba acostumbrada durante el recorrido, se trataba del espacio exclusivo para mujeres y niñas de Casa del Migrante de Esquipulas, donde encontró privacidad y un acompañamiento psicosocial. Por primera vez, después de varios días, pudo descansar sin miedo y, durante la entrevista, logró expresar situaciones de violencia que, al inicio, no había mencionado.

Impacto:

- Mayor apertura emocional.
- Identificación de riesgos no declarados.
- Recuperación parcial de sensación de dignidad y control.

La infraestructura adecuada no es un lujo, es una herramienta de protección.

5.3 “Ahora puedo hablar”: separación protectora y contención emocional.

Casa Violeta – Tecún Umán.

Fuente: Entrevista Casa Violeta Tecún Umán.

Llegó cansada. Venía con sus hijos de la mano, había vivido una experiencia de violencia que la hacían desconfiar de todos y su principal preocupación eran sus hijos. Al inicio su relato era solamente sobre lo importante que era para ella cuidar a sus hijos, que ellos estuvieran bien. El equipo de Casa Violeta se ofreció a cuidar a los niños de forma temporal, en un espacio adecuado para ellos, así ella podía recibir atención psicosocial. Los niños participaron en actividades lúdicas y recreativas, mientras ella podía hablar con libertad sobre lo ocurrido. Como primer punto, ella pudo desahogarse al no estar sus hijos presentes; además, se activaron los protocolos correspondientes para su resguardo y el de sus hijos. La entrevista permitió identificar riesgos que no habían sido visibles al inicio.

Impacto:

- Atención psicosocial más profunda.
- Reducción de sobrecarga emocional.

·Detección temprana de posibles amenazas.

Pequeñas decisiones metodológicas pueden cambiar radicalmente la calidad de la intervención.



6. Recomendaciones prácticas: desafíos en la atención al migrante.

A pesar de los avances logrados en infraestructura, atención diferenciada y fortalecimiento institucional, el análisis de la información sistematizada permite identificar desafíos estructurales y operativos que inciden en la calidad, sostenibilidad y alcance de la protección brindada a mujeres y niñez en movilidad. Estos desafíos se ubican en cinco niveles principales: estructural, operativo, institucional, psicosocial y territorial.

6.1 Flujos migratorios cambiantes y mayor invisibilización del riesgo.

Las Casas del Migrante reportan variaciones constantes en los flujos migratorios, con disminuciones temporales y cambios en las rutas utilizadas. Este fenómeno genera mayor tránsito informal a través de rutas más peligrosas, conocidas como pasos ciegos, debido a que las personas se alejan cada vez más de los lugares poblados, para evitar ser vistos por las autoridades; además, hay un menor tiempo de permanencia en las Casas del Migrante, lo que dificulta poder dar seguimiento a los casos atendidos. Cuando la estancia es breve, la intervención se concentra en contención inmediata, lo que limita la posibilidad de acompañamiento prolongado o seguimiento posterior.

6.2 Limitaciones en sostenibilidad financiera y recursos.

Aunque se fortaleció infraestructura y personal, persiste la dependencia de financiamiento externo para poder sostener a personal especializado por un tiempo prolongado, así como el mantenimiento de espacios diferenciados. También se dificulta poder reponer materiales o insumos médicos y el dar continuidad a los procesos formativos. La sistematización evidencia que varios avances están vinculados directamente al proyecto, lo que plantea el reto de continuar con las mejoras y mantener los espacios una vez finalizado el financiamiento.

6.3 Complejidad creciente de los casos atendidos.

Las Casas documentan una gran variedad de casos atendidos, entre los que se pueden mencionar casos vinculados a violencia basada en género, trata de personas, y custodia irregular de menores. Estos casos requieren coordinación interinstitucional especializada y marcos normativos claros. El desafío radica principalmente en poder garantizar respuestas rápidas, evitar la revictimización de los usuarios, mantener la confidencialidad en todo momento, y contar con redes de apoyo disponibles según la necesidad específica de cada caso.

6.4 Sobrecarga emocional del personal.

La sistematización identifica la necesidad de fortalecer procesos de autocuidado en equipos que atienden casos complejos. Aunque se realizaron capacitaciones, el manejo continuo de casos traumáticos genera fatiga por compasión, estrés acumulado y riesgo de desgaste profesional; situaciones que, a largo plazo, pueden causar problemas graves a nivel emocional. La institucionalización de estrategias de autocuidado aún requiere consolidación para convertirse en una práctica recurrente, y no solo un evento esporádico.

6.5 Persistencia de estigmas y narrativas ambivalentes.

A nivel comunitario, aún se tienen percepciones mixtas hacia población migrante, con situaciones que incluyen estigmatización y discursos que asocian migración con amenaza. Si bien la xenofobia ha disminuido en algunos lugares en los que se brinda apoyo a la población migrante, la brecha aún es grande para poder eliminar esta práctica. Esto representa un desafío para la integración a nivel comunitario y la coordinación local, ya que la percepción de la población es negativa hacia los proyectos que benefician a personas en movilidad; dicha situación también evita una garantía de trato digno a las personas fuera del albergue.

6.6 Limitaciones en seguimiento post-tránsito.

Una vez que la persona continúa su ruta, tanto en trayecto de ida como de retorno, el seguimiento se vuelve complejo. Dentro de las situaciones encontradas se puede mencionar la falta de trazabilidad de casos, pues la mayoría de protocolos finalizan una vez la persona abandona el lugar; la dificultad para evaluar impacto a mediano o largo plazo y la ausencia de mecanismos transnacionales sistemáticos de continuidad. En contextos de tránsito acelerado, la intervención muchas veces representa el único punto de contacto con el sistema de protección, debido no solamente a la prisa de las personas para continuar su recorrido, sino a la falta de protocolos de seguimiento o continuidad de casos.

6.7 Rotación de personal.

La alta rotación del personal en Las Casas del Migrante representa una limitación significativa para la continuidad de los procesos. Cada vez que una persona nueva ingresa al equipo, pone en práctica sus conocimientos previos y experiencia particular con la población migrante, lo que genera la aparición de nuevas formas de atención y enfoques distintos. Esta situación se vuelve especialmente evidente en el área de psicología, donde cada psicólogo o psicóloga implementa técnicas y metodologías según su formación y competencias. El resultado es una atención que depende en gran medida de los presaberes y especialidad de quien ocupa el puesto, lo que dificulta la consolidación de prácticas estandarizadas y sostenibles a lo largo del tiempo.



7. Conclusiones.

• La movilidad humana en Guatemala es un fenómeno altamente complejo, marcado por desigualdades estructurales, violencia, endeudamiento y discriminación, especialmente para mujeres, niñas y adolescentes. Aunque los flujos han disminuido, los riesgos se han vuelto más invisibles, con rutas irregulares y mayor exposición a trata de personas, explotación y violencia de género. La protección no puede centrarse únicamente en asistencia básica: requiere una atención integral que combine infraestructura digna, acompañamiento psicosocial, atención médica, trabajo social y orientación legal. Asimismo, debe considerar perfiles diferenciados para garantizar respuestas específicas según edad, género y condiciones de vulnerabilidad. La protección integral debe articular a albergues, instituciones públicas, cooperación internacional y redes locales para asegurar intervenciones efectivas.

• Aunque existen mesas técnicas, rutas de derivación y coordinación entre instituciones en territorios como Huehuetenango, Tecún Umán y Esquipulas, persisten importantes brechas operativas. La coordinación efectiva ocurre mayormente a través de relaciones informales (llamadas, WhatsApp, contactos directos) especialmente en emergencias, lo que demuestra la fragilidad de los mecanismos formales. Limitaciones como rotación de personal, recursos escasos, socialización incompleta de protocolos y diferencias técnicas entre territorios afectan la sostenibilidad de la atención. Aunque se han logrado avances importantes, la red de protección aún depende de voluntades individuales y esfuerzos aislados más que de estructuras plenamente institucionalizadas.

• Adaptar la infraestructura y los procedimientos a las necesidades específicas de mujeres, niñas y adolescentes tiene impacto directo en la calidad de la atención. La creación de espacios exclusivos, áreas de autocuidado y salas privadas mejora la sensación de seguridad, facilita la apertura emocional, reduce la revictimización y fortalece la confianza institucional. El acompañamiento psicosocial y médico especializado permite identificar riesgos no visibles inicialmente, como situaciones

de trata de personas o violencia. Las prácticas implementadas en Esquipulas y Tecún Umán muestran que la atención diferenciada no solo es una recomendación técnica, sino un componente estructural que transforma la experiencia de protección. La dignificación del espacio y el bienestar del personal también son elementos centrales del sistema.



8. Recomendaciones.

• Es necesario avanzar de una coordinación basada en relaciones informales hacia mecanismos institucionales sólidos, sistemáticos y sostenibles. Se recomienda formalizar protocolos conjuntos entre albergues, PGN, SBS, MP, PNC, salud y migración, para asegurar que todo el personal nuevo conozca rutas y responsabilidades. Asimismo, deben reactivarse y fortalecer las Mesas Técnicas en los tres territorios, con roles definidos, planes de acción actualizados y mecanismos de seguimiento. La actualización periódica del mapeo de actores, tanto nacionales como transfronterizos, permitirá derivaciones más ágiles y seguras. Finalmente, se debe promover comunicación fluida y estandarizada para emergencias, para evitar que la atención dependa exclusivamente de contactos personales o voluntades individuales.

• La experiencia demuestra que la atención diferenciada genera mejoras significativas, por lo que debe consolidarse como una práctica institucional permanente y transversal, y no solo como resultado de proyectos temporales. Esto implica mantener y mejorar los espacios exclusivos para mujeres y niñez, garantizar privacidad en entrevistas, asegurar acompañamiento psicosocial en todos los casos y reforzar la atención médica y social. Se recomienda estandarizar instrumentos como listas de chequeo, guías internas, protocolos de riesgo y mecanismos para casos de trata o custodia irregular. El personal debe recibir formación continua en género, infancia, salud mental, violencia basada en género y salud mental y apoyo psicosocial. Finalmente, es necesario documentar las buenas prácticas para replicarlas en otros territorios y fortalecer la protección regional.

• Los avances logrados en infraestructura, personal especializado y espacios de autoprotección deben sostenerse más allá de la duración del proyecto. Se recomienda gestionar fondos mixtos (estatales, cooperativos, municipalidades e iglesias) para mantener personal técnico, insumos médicos, kits de dignidad y espacios seguros. Además, debe institucionalizarse el autocuidado del personal humanitario, con

espacios regulares fuera del lugar de trabajo, programas de apoyo emocional, reuniones de descarga y capacitación en manejo del estrés. La calidad de la atención depende directamente del bienestar del personal. Finalmente, se deben desarrollar estrategias de mediano plazo para garantizar la continuidad de capacidades, para evitar que la rotación y falta de financiamiento debiliten el sistema de protección.



9. Referencias

ACNUR. (2008). Directrices del ACNUR para la determinación del interés superior del niño. Suiza: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

Colegio de Psicólogos de Guatemala. (s.f.). Código de Ética del Colegio de Psicólogos de Guatemala. Guatemala.

Day, J. (05 de Enero de 2022). Liberties. Obtenido de <https://www.liberties.eu/es/stories/derechos-humanos-definicion/43935>

Díaz, E., Mendoza, S., & Martínez, A. (2024). Índice de Actividad Migratoria de Guatemala. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Fernández-Barra, N., Velasco, R., Cepeda, B., Saffie, M. B., Díaz, S., & Bernales, M. (2025). Salud mental en mujeres migrantes: Desafíos y estrategias para reducir las inequidades. *Revista Médica de Chile*, 517 - 526.

García Cabezas, N. (s.f.). Ayuda en Acción. Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/glosario-migracion/>

González, L., & Weinstein, M. (2017). Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación. Costa Rica: ONU Mujeres.

IGM. (2026). Instituto Guatemalteco de Migración. Obtenido de <https://igm.gob.gt/informes-estadisticos/>

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. (2016). Derechos humanos de la niñez migrante. Argentina: Organización Internacional para las Migraciones.

Mendoza, M., & Ríos Bellagamba, L. (22 de Noviembre de 2021). Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/blog/genero-y-diversidad/que-es-la-violencia-basada-en-genero-llamemos-la-violencia-por-su-nombre>

Mesa Técnica Interinstitucional del Consejo de Atención y Protección. (2025). Protocolo de Atención a Personas en Flujos Migratorios Mixtos. Guatemala: Organización Internacional para las Migraciones.

OIM. (2024). Protocolo de actuación para unidades y oficinas municipales de atención a personas migrantes retornadas. Honduras: ONU Migración.

OPS. (2025). La violencia contra las mujeres y niñas: una realidad que persiste en las Américas. Organización Panamericana de la Salud.

Pérez de Armiño, K. (s.f.). Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Obtenido de <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/228.html>
Plan Internacional & Save The Children. (2025). Niñez no acompañada: riesgos y violencias en la ruta migratoria por México. México: Unión Europea.

Sacipa, S., Tovar, C., & Galindo, L. F. (2005). Guía de orientaciones para el acompañamiento psicosocial a población en situación de desplazamiento. Colombia: CHF Internacional.
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (2025). Informe de Estado en Materia de Trata de Personas. Guatemala: Vicepresidencia de la República.

Secretaría Técnica de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones. (s.f.). Lineamientos regionales en materia de protección y asistencia a personas desplazadas a través de fronteras y migrantes en países afectados por desastres de origen natural. Argentina: ONU Migración.
SEGEPLAN. (2022). Guía general de planificación del desarrollo en Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN.

Selee, A., Argueta, L., & Hurtado, J. (2022). Migración de Huehuetenango en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala: USAID & ONU Migración.

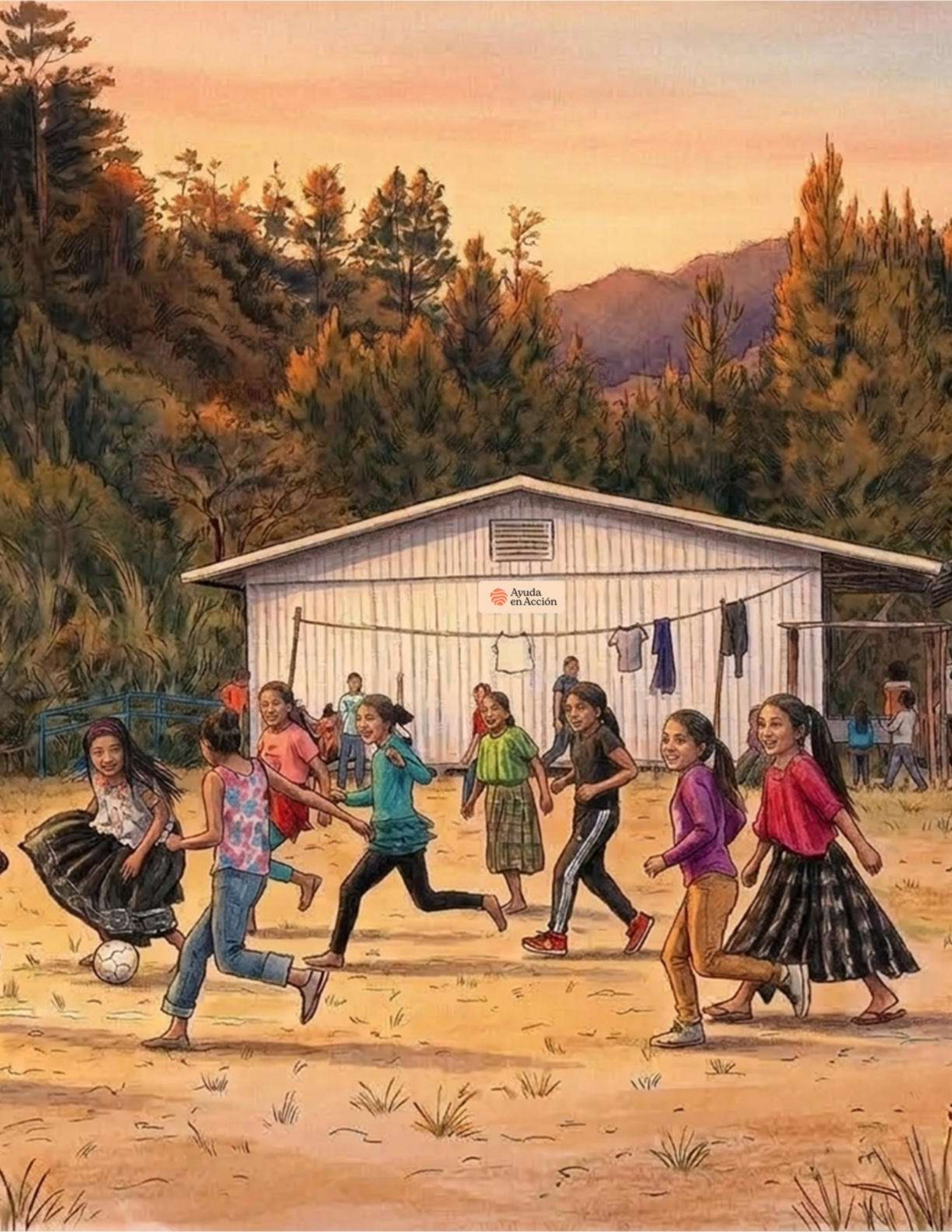
Soriano, J. (29 de Septiembre de 2023). Psicología y Mente. Obtenido de <https://psicologiaymente.com/social/espacios-seguros>

SVET. (s.f.). Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Obtenido de <https://svet.gob.gt/trata-de-personas-2/>

UNICEF. (2022). El enfoque basado en los derechos de la niñez. Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.



“Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Ayuda en Acción y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID”.



 Ayuda
en Acción